

RESOLUCION N° 9566

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de Noviembre de 1.978, se ha otorgado - ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo, Suárez, la escritura pública de constitución si - multánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA BALJIM - S.A."

QUE el Señor Vittorio Baste Dasso, debidamente - autorizado, ha presentado cinco copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución si - multánea de la indicada Compañía.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado - cumplimiento a los requisitos de ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simul - tánea de la Compañía Anónima - "INMOBILIARIA BALJIM S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL - SUCRES, dividido en cinco acciones ordinarias y nomina - tivas de Cien mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la - matriz de la escritura pública de 13 de Noviembre de - 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta - Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:
a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolu - ción en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las de - más prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



... 2

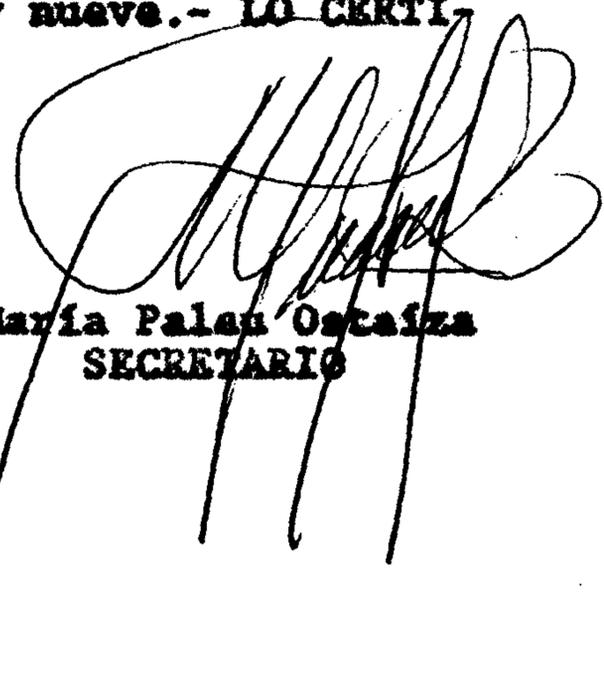
ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 13 de Noviembre de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a dieciocho de Enero de mil novecientos setenta y nueve.-

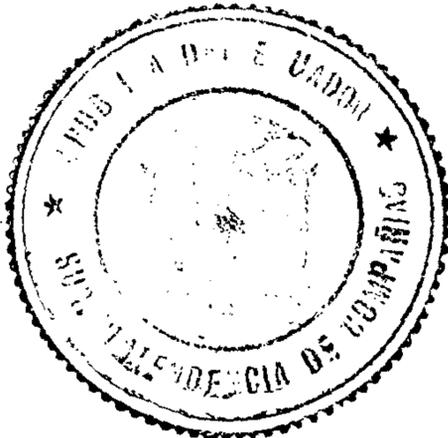


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede al señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.-----

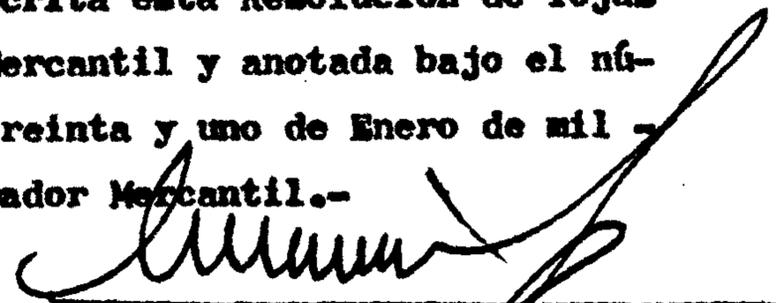
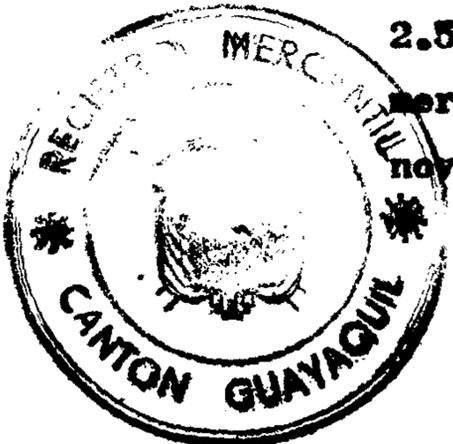


José María Palau Octaviza
SECRETARIO



Res. 9566
RCV-1da.
1.18.79.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta Resolución de fojas 2.597 a 2.601, número 484 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.725 del Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIBUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil